



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 060 DE 19
(ABR. 24 1958)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del 1o. de mayo próximo, concédese una licencia de treinta (30) días renunciables, al Dr. FRANCISCO ANTONIO PAEZ ARENAS, para separarse de su cargo de Juez Tercero Penal Municipal de Bucaramanga.-

Art. 2o.- Dése aviso de esta novedad al H. Tribunal Superior, para los fines legales del caso.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 24. 1958

El Alcalde encargado,



RAUL A. RODRIGUEZ A.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.